REF.: Estimación de precios y su publicidad en el marco de la LCO 04/2020 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores del Edificio de la Dirección General del Registro del Estado Civil" ID Nº 383.388.

DICTAMEN UOC Nº 04/2020

Asunción, 19 de junio de 2020

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas, el Coordinador Administrativo de la Dirección General del Registro del Estado Civil, solicitó a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de los trámites para el llamado de contratación de servicios de mantenimiento y reparaciones menores del edificio de la Dirección General del Registro del Estado Civil.

ANTECEDENTES:

1. Memorándum Nº 14/2020 de fecha 2 de marzo del corriente año, en el cual la Coordinación Administrativa solicita el inicio de los trámites para el llamado de contratación de servicios de mantenimiento y reparaciones menores del edificio de la Dirección General del Registro del Estado Civil.

2. Cuadro Comparativo de Precios de la Licitación Pública Nacional Nº 30/2015 "Para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales de la Justicia Electoral" – ID Nº 300883.

3. Cuadro Comparativo de Precios de la Licitación Pública Nacional Nº 29/2017 "Para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales de la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019" – ID Nº 337036.

4. Cuadro Comparativo de Precios de la Licitación Pública Nacional Nº 20/2019 "Para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales en el marco de las Elecciones Municipales" – ID Nº 369600.

NORMATIVA APLICABLE:

El artículo 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Abg. Rolando Rivas

El artículo 15º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Resolución DNCP 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03.

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

De conformidad a la guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidad y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, en la metodología para la elaboración de los precios referenciales, se establece que si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad mínima de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

En ese sentido esta Convocante ha optado por obtener dichos precios conforme al promedio de los precios ofertados en cada ítem por las firmas oferentes en los siguientes procedimientos de contratación:

1) Licitación Pública Nacional Nº 30/2015 "Para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales de la Justicia Electoral" – ID Nº 300883.
2) Licitación Pública Nacional Nº 29/2017 "Para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales de la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019" – ID Nº 337036.

3) Licitación Publica Nacional Nº 20/2019 "Para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales en el marco de las Elecciones Municipales" – ID Nº 369600.

La misma obedece a que en procesos anteriores se ha verificado la negativa de las empresas a presentar sus presupuestos, por lo que se ha optado por utilizar el promedio de los precios ofertados en los citados llamados.

A ese efecto, han sido utilizados los precios ofertados por todos los oferentes presentados en dichos procedimientos, concretamente en los ítems de la Capital y del Departamento Central, discriminando al efecto ítem por ítem, utilizando el promedio de cada proceso (de

Abg. Rolando Rivas

cada licitación), y obteniendo finalmente los precios referenciales en base al promedio de todos los procesos conforme al siguiente cuadro que se expone:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad	Cantidad	Presentación	PRECIO REFERENCIAL / PROMEDIO FINAL OBTENIDO
1	72102602-001	Mantenimiento y Reparación de puertas y ventanas	Global	1	Evento	-
1.1		Mantenimiento y cambio de cerraduras	un	1	Evento	66.900
1.2		Reparación de puertas y ventanas	un	1	Evento	258.778
2	72102201-002	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas	Global	1	Evento	-
2.1		Reparación y cambio de toma corriente	un	1	Evento	35.856
2.2		Cambio y colocación de puntos de luz	un	1	Evento	35.856
2.3		Cambio y colocación de artefactos fluorescentes (completo tipo A) de adosar de 2x40W.	un	1	Evento	41.167
3	72131601-005	Mantenimiento de mampostería	m2	1	Evento	-
3.1		Revoque de paredes	m2	1	Evento	24.719
4	72102304-001	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Sanitarias	Global	1	Evento	-
4.1		Cambio: incluye reparación y colocación tapa, cisterna, bajada	un	1	Evento	292.611
4.2		Cambio, incluye colocación de conexiones plásticas de 40 cm.	un	1	Evento	59.967
4.3		Cambio, incluye reparación y colocación de canilla para lavatorio	un	1	Evento	95.311
4.4		Limpieza de rejillas de piso	un	1	Evento	57.489
5	72131601-012	Servicio de Pintura: Previa remoción de pintura existente, lijado, limpieza y regularización de pared con enduido	Global	1	Evento	-
5.1		Exterior al agua.	m2	1	Evento	24.011
5.2		Interior al agua.	m2	1	Evento	23.267
5.3		Al sintético de rejas y barandas	m2	1	Evento	25.804
5.4		Al sintético en puertas y ventanas	m2	1	Evento	25.804
5.5		Al sintético de canaletas y bajadas	ml	1	Evento	25.804
6	72101601-001	Reparación de techo:	m2	1	Evento	-
6.1		Cambio de tejas: desmonte y colocación de tejas nuevas con reparación de filtraciones.	m2	1	Evento	60.500
7	72102508-001	Reparación de pisos	Global	1	Evento	-
7.1		Reparación de pisos en mal estado	m2	1	Evento	61.867
7.2		Reparación de caminero	ml	1	Evento	43.700
8	72101601-001	Reparación de techo:	Global	1	Evento	-
8.1		Reparación de cielorraso	m2	1	Evento	74.696
8.2		Tratamiento integral de losa y filtraciones	m2	1	Evento	114.308

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN:

Conforme a la verificación de los antecedentes precedentemente señalados, y teniendo en cuenta la complejidad en la obtención de los precios referenciales, se ha optado por promediar todos los precios ofertados en la Licitación Publica Nacional Nº 30/2015 "Para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales de la

Abg. Rolando Rivas

Justicia Electoral" – ID Nº 300883; Licitación Pública Nacional Nº 29/2017 "Para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales de la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019" – ID Nº 337036, y la Licitación Pública Nacional Nº 20/2019 "Para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales en el marco de las Elecciones Municipales" – ID Nº 369600., por lo que esta Coordinación considera conveniente fijar como precio referencial en base a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de razonabilidad, los señalados precedentemente y que serán reflejados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas, conforme a la metodología utilizada para el efecto, debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), adjuntar todas las documentaciones citadas para su publicación de conformidad al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contrataciones.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
UOC DGREC